

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5144** *GRUPO ÓPTICO HISPANO LUSO, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 217/2011, dimanante de autos núm. 373/10, a instancia de José Rafael Rodríguez Sánchez contra Grupo Óptico Hispano Luso, S.L., en la que con fecha 5 de marzo de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Óptico Hispano Luso, S.L. con CIF B06384903, en situación de insolvencia por importe de 4.348,43 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A120013444-1